

Acta Nro. 155-GADMY ADM. 2019–2023

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, CELEBRADA CON
FECHA 17 DE MARZO DEL 2022**

En el cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós, siendo las trece horas, conforme lo dispone el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, convocada por el señor MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, Alcalde del cantón Yantzaza; para dar inicio a la presente sesión concurren la señora Vicealcaldesa Mgs. Ruth Magdalena González Marín quien por Encargo Preside la presente sesión; y los señores Concejales: Ilgo. Luis Alberto Contento Guailas, Srta. Mery Alexandra Cueva Beltrán, Lcdo. Víctor Monfilio Díaz Márquez, y la Lcda. Yalitza Katherine Sarango González, actúa en calidad de Secretario General el Abg. Geison Gerardo Ruilova Calva, se constituyen en Sesión Ordinaria, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio Nro. 0059-UTM-GADMY-2022, de fecha 23 de febrero del año 2022, suscrito por el Ing. Jairo Sarango Ulloa, Coordinador de la Unidad Técnica de Movilidad del GAD Municipal de Yantzaza, respecto de que el Concejo Municipal en pleno, AUTORICE el cambio de Socio de la COMPAÑÍA DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A, del socio saliente señor Tene Puglla Ángel Gilberto en favor del socio entrante señor Villavicencio Villavicencio Jhonnie Marcelo.
5. Conocimiento, análisis y resolución del Informe Jurídico Nro. 010-DPS-GADMY-2022, de fecha 04 de marzo del 2022, suscrito por la Abg. Martha Cecilia Morocho, Procuradora Sindica, respecto de que el Concejo Municipal autorice al señor Alcalde, la firma de Convenio Interinstitucional entre el GAD Municipal de Yantzaza y el GAD Parroquial de Los Encuentros, con la finalidad de ejecutar el proyecto denominado **“PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y TRADICIONES CULTURALES, TURÍSTICAS, PRODUCTIVAS Y DEPORTIVAS, A TRAVÉS DE LOS EVENTOS VIRTUALES Y SEMIPRESENCIALES EN LA PARROQUIA LOS ENCUENTROS 2022”**, por un monto de \$ 5.000 dólares.
6. Conocimiento y análisis, del Oficio Nro. 049-CTH-GADMY, de fecha 07 de marzo del 2022, suscrito por el Abg. Omar Stalin Santos Erraez, Coordinador de Talento Humano, donde remite una copia del “Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de los Servidores Públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza” y del “Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza”.
7. Clausura de la sesión.

** La señora Alcaldesa Encargada, expresa un atento saludo y bienvenida a todos los presentes*.*

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. – La señora Alcaldesa (E), Mgs. Ruth Magdalena González Marín, solicita que por Secretaria se constate el quorum. – **Interviene el Secretario**, ante el pedido de la señora Alcaldesa Encargada se procede a constatar el quorum y a su vez se informa la presencia de los señores Concejales: Ilgo. Luis Alberto Contento Guaillas, Srta. Mery Alexandra Cueva Beltrán, Lcdo. Víctor Monfilio Díaz Márquez, y la Lcda. Yalitza Katherine Sarango González, existiendo el quórum para dar inicio a la sesión Ordinaria número ciento catorce del Concejo Municipal de Yantzaza, realizada el día jueves 17 de marzo del año 2022.

** La señora Alcaldesa Encargada, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

SEGUNDO: APERTURA DE LA SESIÓN. – La señora Alcaldesa (E), Mgs. Ruth Magdalena González Marín, manifiesta, muchas gracias compañeros por asistir a esta convocatoria, así como dio lectura el compañero Secretario por delegación del señor Alcalde voy a presidir esta sesión, agradecerles por la presencia, de esta manera queda aperturada la presente sesión.

** La señora Alcaldesa Encargada, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – La señora Alcaldesa (E), Mgs. Ruth Magdalena González Marín, manifiesta, compañeros está a su consideración el orden del día, talvez alguna observación. – **Interviene el Concejal Ilgo. Alberto Contento**, manifiesta, señora Alcaldesa (E) en el uso de la palabra, antes de aprobar el orden del día quiero dejar asentado el siguiente pedido, que mejor saludar a los compañeros Técnicos y Directores de la Institución, mi saludo para Ustedes compañeras y compañero Concejal, venimos trabajando de acuerdo a las exigencias y a las necesidades del colectivo de Yantzaza, desde hace dos años atrás se ha dejado de tramitar la regularización y legalización de los predios urbanos, esa Ordenanza que fue a través de resolución dejada sin efecto y hasta la presente fecha se encuentra todavía sin efecto, por esta razón, Yo señora Alcaldesa (E), señor Secretario no sé qué pasó, a dónde se están quedando tanto tiempo los trámites, digo esto porque el día de hoy, nuevamente 2 comisiones se acercaron a decirme señores Concejales, o es que son inútiles, no pueden hacer, para darles hacienda, o donde se están quedando los procesos, la Comisión de Legislación con fecha 25 de febrero hizo llegar el informe que correspondía a la Comisión para que luego de ello en lo posterior se pase el Departamento Jurídico, emita lo que corresponda y de ahí para acá se suba para análisis y debate en sesión de Concejo, cosa que hasta la presente fecha no se ha visto, ya no le he molestado más a la Abogada Martha, ya no le he molestado al señor Alcalde, ni a los Jefes Departamentales, sin embargo ya no es responsabilidad nuestra, dejó asentada en la sesión de ser posible Geison como Secretario se comprometa a que en la siguiente sesión, este está Ordenanza, si se tiene que aprobar en sesión extraordinaria y ordinaria que sea por el bien del cantón Yantzaza, porque realmente la gente necesita y las vergüenzas las estamos pasando nosotros compañeros, dejó el compromiso para que en la siguiente sesión se ponga y no se pase de ahí, gracias señora Alcaldesa (E). - **Interviene la señora Alcaldesa Encargada Mgs. Ruth González**, manifiesta, me gustaría que la Doctora Martha, nos sepa manifestar que ha pasado con esta Ordenanza, porque han transcurrido varios días cuando en sesiones anteriores ya habíamos manifestado de que es urgente la aprobación de esta Ordenanza. - **Interviene la Abg. Martha Cecilia Morocho, Procuradora Sindica**, manifiesta, buenos días señora Alcaldesa (E), señores Concejales, justamente se había analizado lo que es el proyecto de Ordenanza presentado por mi persona, justamente en mis trámites pendientes debo informar que no tengo recibido, tendría que verificar si se ingresó en mi Dependencia. - **Interviene la señora Alcaldesa**

Encargada Mgs. Ruth González, manifiesta, que se quede en Acta señor Secretario, proceda a tomar votación. - **Por Secretaria**, se procede a tomar votación para la aprobación del orden del día. – **Concejal Tlgo. Alberto Contenido**, Aprobado; **Concejala (A) Mery Cueva**, Aprobado; **Concejal Lcdo. Víctor Díaz**, Aprobado; **Concejala Lcda. Yalitza Sarango**, Aprobado; **Señora Alcaldesa (E) Mgs. Ruth González Marín**, Aprobado.

Resolución: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, con cinco votos a favor, por Unanimidad de los señores Ediles presentes, **Resuelven:** Aprobar el orden del día de la sesión Ordinaria de Concejo, celebrada el día jueves 17 de marzo del año 2022.

** La señora Alcaldesa Encargada, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

CUARTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NRO. 0059-UTM-GADMY-2022, DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2022, SUSCRITO POR EL ING. JAIRO SARANGO ULLOA, COORDINADOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE MOVILIDAD DEL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA, RESPECTO DE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO, AUTORICE EL CAMBIO DE SOCIO DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A, DEL SOCIO SALIENTE SEÑOR TENE PUGLLA ÁNGEL GILBERTO EN FAVOR DEL SOCIO ENTRANTE SEÑOR VILLAVICENCIO VILLAVICENCIO JHONNIE MARCELO. - La señora Alcaldesa (E), Mgs. Ruth Magdalena González Marín, manifiesta, bien en este punto me gustaría que el Coordinador de la Unidad de Movilidad, exponga acerca del presente punto. - **Interviene el Ing. Jairo Sarango, Coordinador de la Unidad Técnica de Movilidad**, manifiesta, señora Alcaldesa (E) buenas tardes, señores Concejales un gusto saludarles, cómo es de su conocimiento el informe técnico Nro. 010, para realizar este cambio de socio debo informar que el socio entrante cuenta con toda la documentación necesaria, el socio saliente y socio entrante no ha sido socios en ninguna otra compañía de las que están bajo nuestra jurisdicción, eso se puede verificar en la documentación adjunta, donde se evidencia que ha cumplido con todos los requisitos que exige la Ordenanza de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial para estos cambios de socio, por lo que es factible y legal el cambio para su posterior aprobación, lo que les puedo informar señora Alcaldesa (E), y señores Concejales. – **Interviene la señora Alcaldesa Encargada Mgs. Ruth González**, manifiesta, si compañeros cómo pueden verificar en los documentos adjuntos en la convocatoria, talvez alguien tiene alguna observación. - **Interviene el Concejal Tlgo. Alberto Contenido**, manifiesta señora Alcaldesa, pregunto a la Abogada Martha Morocho, en el informe final en el documento adjunto, en el oficio que hace llegar al señor Alcalde en su parte pertinente únicamente manifiesta que sea para conocimiento por parte del Concejo Municipal, no dice para aprobación, que solamente tenemos que conocer porque de acuerdo a la Ordenanza el Concejo Municipal debe aprobar esos cambios. - **Interviene la Abg. Martha Cecilia Morocho, Procuradora Sindica**, manifiesta, señor Concejal efectivamente acepto mi error, habido un pequeño lapsus cáلامي, se tiene que resolver por parte del Concejo Municipal, conforme consta en el informe jurídico con relación al cambio de socio, pido las debidas disculpas, se procederá a subsanar ese pequeño error. - **Interviene la señora Alcaldesa Encargada Mgs. Ruth González**, manifiesta, Doctora en base a la sugerencia del compañero Alberto, que se agregue la palabra resolución en el oficio que remite al señor Alcalde, alguna otra observación compañeros, si no señor Secretario proceda tomar votación. - **Por Secretaria**, se procede a tomar votación para la aprobación del orden del día. – **Concejal Tlgo. Alberto Contenido**, Aprobado; **Concejala (A) Mery Cueva**, Aprobado; **Concejal Lcdo. Víctor Díaz**, Aprobado;

Concejala Lcda. Yalitza Sarango, Aprobado; Señora Alcaldesa (E) Mgs. Ruth González Marín, Aprobado.

Resolución: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, con cinco votos a favor, por Unanimidad de los señores Ediles presentes, **Resuelven:** De conformidad a los informes Técnicos y Jurídicos, autorizar el cambio de Socio de la COMPAÑÍA DE TAXIS MARTIN AYUY COTAMAY S.A, del socio saliente señor Tene Puglla Ángel Gilberto en favor del socio entrante señor Villavicencio Villavicencio Jhonnie Marcelo.

** La señora Alcaldesa Encargada, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

QUINTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME JURÍDICO NRO. 010-DPS-GADMY-2022, DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2022, SUSCRITO POR LA ABG. MARTHA CECILIA MOROCHO, PROCURADORA SINDICA, RESPECTO DE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL SEÑOR ALCALDE, LA FIRMA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA Y EL GAD PARROQUIAL DE LOS ENCUENTROS, CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO “PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y TRADICIONES CULTURALES, TURÍSTICAS, PRODUCTIVAS Y DEPORTIVAS, A TRAVÉS DE LOS EVENTOS VIRTUALES Y SEMIPRESENCIALES EN LA PARROQUIA LOS ENCUENTROS 2022”, POR UN MONTO DE \$ 5.000 DÓLARES. - La señora Alcaldesa (E), Mgs. Ruth Magdalena González Marín, manifiesta, bien compañeros está a su consideración este punto, señora Jurídica proceda a darnos una breve explicación acerca del convenio que solicita la Presidenta del GAD Parroquial. - **Interviene la Abg. Martha Cecilia Morocho, Procuradora Sindica,** manifiesta, conforme consta en el informe jurídico, la motivación legal de acuerdo al artículo 60 del COOTAD le corresponde al Alcalde o Alcaldesa suscribir contratos y convenios, cuándo estos comprometan lo que tiene que ver con el patrimonio institucional este pedirá autorización al Concejo, es así de que se pone a su consideración la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional con el GAD Parroquial de Los Encuentros previo a la presentación del proyecto denominado **“PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y TRADICIONES CULTURALES, TURÍSTICAS, PRODUCTIVAS Y DEPORTIVAS, A TRAVÉS DE LOS EVENTOS VIRTUALES Y SEMIPRESENCIALES EN LA PARROQUIA LOS ENCUENTROS 2022”**, cuyo aporte del GAD Municipal será de \$ 5.000 conforme consta en el proyecto, y será destruido en diferentes actividades que promoverá el GAD Parroquial de Los Encuentros, por lo que se pone a consideración del Concejo Municipal se autoriza la firma del convenio interinstitucional, para la ejecución del proyecto en mención, eso es lo que puede indicar al respecto señores Concejales. – **Interviene la señora Alcaldesa Encargada Mgs. Ruth González,** manifiesta, compañeros Ustedes han revisado el proyecto, el informe de la Doctora, alguna inquietud al respecto. - **Interviene la Concejala Lcda. Yalitza Sarango,** manifiesta, señora Alcaldesa (E) muy buenas tardes, compañeros Concejales, distinguidos Directores Departamentales que nos acompañan, estaba revisando el proyecto presentado por la señora Kelly, y existen varias irregularidades, principalmente en el cronograma de actividades, las fechas que están ahí no sé si están bien, porque el jueves 17 de marzo, viernes 18 de marzo del año 2022, cuando las festividades son en el mes de febrero del 2022. - **Interviene la Abg. Martha Cecilia Morocho, Procuradora Sindica,** manifiesta, de la revisión al proyecto efectivamente

se ha presentado un cronograma que va a llevar efecto en el GAD Parroquial de Los Encuentros, más bien la parte de la justificación y elaboración es directamente responsable la Presidenta del GAD Parroquial de Los Encuentros, por parte de la municipalidad lo único que se precautela, primero, la justificación de los fondos, segundo, que festivamente exista un debido cronograma que este tiene que ser posterior a la firma de autorización, que por obvias razones no puede ser con fecha de anterioridad, como les explicaba en el cronograma de las actividades que se van a realizar son de exclusiva responsabilidad de la Presidenta del GAD Parroquial. - **Interviene la Concejala Lcda. Yalitza Sarango**, manifiesta, Doctorcita, pero al momento que Usted nos da la sugerencia cuando concluye, el programa de festividades dice inicio 14 de marzo del 2022 fin 21 de febrero del 2022, cómo es que inicia en marzo y termina en febrero. - **Interviene la señora Alcaldesa Encargada Mgs. Ruth González**, manifiesta, aquí también Doctora se supone que Usted tienen que hacer el informe jurídico en base a lo que presenta la señora Presidenta, y claramente está en el cronograma que ella va empezar el 14 de marzo y va a terminar en febrero, ósea no tiene sentido, compañero Alberto siga por favor. - **Interviene el Concejal Tlgo. Alberto Contento**, manifiesta, es un criterio bastante preocupante, la mayor parte del documento accionante de la Junta Parroquial tiene errores garrafales y erróneos, luego de ello en las partidas presupuestarias del GAD Municipal existe una partida determinada para este efecto, en eso va a corroborar plenamente el Director Financiero de la institución, pero ahí hay cosas que de repente nos corresponde analizar y luego de ello ver qué son tan inajustables a la realidad, ya se manifestó en algo la compañera Yalitza y la Doctora Martha solamente hace mención de que la Constitución dice que si se puede hacer, claro que se puede hacer, porque desde el 2006 se viene aportando a los GAD Parroquiales, se puede hacer en base a este artículo, con esto quiero decir señora Alcaldesa y le escuché bien quizá Doctora Martha, qué la planificación se tiene que hacer después de que se hagan las actividades, en estos casos no le hecho tanto la culpa al GAD Parroquial más que los errores de tipeo, pero el GAD Parroquial de Los Encuentros ingresa este documento a la municipalidad con fecha 09 de febrero del 2022, para que, para hacer las actividades a partir del 14 de febrero, yo pienso y considero que de acuerdo a la Norma jurídica, a la Norma técnica, Norma social cómo se pueda considerar, primero se hace una planificación para hacer una actividad, no le hallo lógica a lo que está diciendo o a lo que en este documento se está planteando, en tal virtud señora Alcaldesa no estoy diciendo que no se otorga el presupuesto, la plata ahí está, pero sin embargo los trámites tienen que ser muy bien justificados, si es que hay que alegar algo hay que alegar pero de una manera sustentada, y esto no tiene ni pies ni cabeza para lo que tiene que funcionar y cómo debemos autorizar, como vamos autorizar la firma de un convenio ahora cuando el evento ya pasó, y entre los objetivos principales del proyecto dice realizar eventos de sesión solemne por el cuadragésimo primer aniversario de parroquialización, y cuando se hace el aniversario de parroquialización no más del 26 de febrero, y a qué fecha estamos recién pensando y estamos buscando que se autoriza la firma del convenio para que se le otorgue esos dineros para hacer estas actividades, hágase bien compañeros Técnicos, ayuden por Dios para que los documentos sean bien, finalmente aquí la única que firma en el justificativo y en el argumento es la Doctora Martha, no me parece lógico que por esto luego tengamos que ser observados por esos \$ 5.000, que para la instituciones no es mucho, pero si es que nos observan a nosotros para mí si es bastante, entonces este documento señora Alcaldesa para mí no tiene validez técnica y coherente a lo que tiene que ser, si es que se tiene que nuevamente volver a retomar este asunto yo pido señor Secretario que se retomé en su momento preciso cuando se considere necesario, pero haciendo las cosas bien, ahora sí es que jurídicamente nos dice está bien y así tiene que ser, pues, su criterio será respetado pero jamás compartido, gracias Alcaldesa. - **Interviene la Abg. Martha Cecilia Morocho, Procuradora Sindica**, manifiesta, en lo que tiene que ver con el proyecto, efectivamente hay un detalle que es conocido por todos, primero existía una resolución del COE Nacional donde prohibía hacer eventos públicos, una vez que se deja sin efecto esa resolución, la

Presidenta ingresa el pedido con fecha 09 de febrero 2022, y a mi dependencia ya me llega con fecha 24 de febrero del 2022, un primer detalle, al inicio la programación estaba para fecha 11 igual a su vez estaba ya desplanificado, primeramente se solicita la partida presupuestaria, luego de ello para emitir mi informe jurídico se solicitó los cambios respectivos para de una u otra forma justificar lo que todos ya conocemos, a la programación yo la volví a revisar, con la finalidad de que no se perjudique al Gad Parroquial como al GAD Municipal con la entrega del aporte, pero como se ha podido verificar consta lo que es la sesión solemne que no se puede modificar, porque la demás programación consta de manera abierta, pero el detalle en el proyecto que hay un inicio y un fin que no se lo ha corregido y la sesión solemne, como se puede evidenciar todo el problema nace por las fechas de presentación, y la fecha en la que llego a mi Dependencia. - **Interviene la señora Alcaldesa Encargada Mgs. Ruth González**, manifiesta, Sí Doctora un tema también es el tiempo qué ha tardado en llegar a su Dependencia, otra cosa es que el programa que ellos adjuntan está con unos errores tremendos, por ejemplo, dice viernes 18 de marzo, sábado 19 de febrero, domingo 20 de marzo, ósea hacen en un mes, retroceden un mes, luego vuelta vuelven al otro mes, entonces creo que el informe jurídico en el que nosotros nos basamos para tomar una decisión, tiene que estar bien hecho de acuerdo a los documentos adjuntos. - **Interviene la Abg. Martha Cecilia Morocho, Procuradora Sindica**, manifiesta, sí, de acuerdo a lo que Usted manifiesta, yo le había pedido el Técnico de que corrija las fechas de la programación, por cuánto yo sí le revise con este cronograma final, que se me ha ido en el anexo. - **Interviene el Concejal Lcdo. Víctor Díaz**, manifiesta, bueno respecto al punto parece que ya están las sugerencias, lamentablemente se ve de que no ha existido una revisión del proyecto que han entregado, y a mí me queda la duda porque con fecha 09 de febrero del año 2022 es recibido por parte del GAD Municipal, y recibido en la Dependencia jurídica con fecha 19 de febrero del 2022, entonces el error es de los Técnicos del GAD de Los Encuentros, pero acá hace un momento Usted dijo que no se puede autorizar algo que ya ha sido realizado, los eventos han sido realizados, por cualquier situación que ya se ha dado no se aprobado el proyecto, ahora tiene que cambiar de forma y de fondo, porque ya no podemos estar presentando un proyecto de fiestas sino más bien que se justifique en qué se van a ocupar ahora los \$ 5.000, tomando en cuenta el evento que ya ha pasado o como haya pasado, eso debería ser procedente en mi punto de vista para poderles dar una salida a esta situación, eso nomás, gracias. - **Interviene la Dra. María Cristina Domínguez, Directora General de Procesos**, manifiesta, señora Alcaldesa lo que manifiesta el Concejal Víctor Díaz, efectivamente es una salida, existe una partida abierta en lo que es fusión y promoción de actividades turísticas, tampoco Ustedes tienen vinculación directa en el tema de en qué actividad va ocupar el GAD Parroquial, la forma en que realice la utilización de los recursos económicos deberá justificarlo al momento del cierre del convenio, si se debería considerar más bien el tema de cambiar la estructura de forma y de fondo como lo dice el Concejal Víctor Díaz, del tema del convenio que se va a suscribir con el GAD Parroquial y destinar la transferencia de recursos de forma exclusiva o abierta para la utilización con otro fin, para el final de cuentas cubrir, más bien rechazar el tema del convenio ahora disponer que se realice un nuevo convenio pero ya de carácter general y cambiarlo de forma y de fondo, y evitar precisamente el tema de que nosotros tengamos vinculación directa con lo que son las actividades festivas, eso es mi criterio señores Concejales, gracias. - **Interviene el Concejal Tlgo. Alberto Contento**, manifiesta, corroboro plenamente y estoy de acuerdo, dejemos, así como se está planteando la moción, que no se apruebe el objetivo del convenio, para que luego de ello se continúe con el trámite del proceso en las Dependencias correspondientes y posterior a ello pasé a conocimiento y aprobación del Concejo. - **Interviene la señora Alcaldesa Encargada Mgs. Ruth González**, manifiesta, Compañeros apoyan la moción del Concejal Alberto. - **Interviene el Concejal Lcdo. Víctor Díaz**, manifiesta, pienso que es la mejor salida tomando en cuenta la intervención de los compañeros, lamentablemente si no se hizo a tiempo no se puede retomar ahora para pagar deudas, en ese sentido como ya se manifestó es imposible, lo que

si internamente que se notifique y hable con la Presidenta para que presente otro proyecto, eso nada más, gracias. - **Interviene la señora Alcaldesa Encargada Mgs. Ruth González**, manifiesta, señor Secretario proceda a tomar votación. - **Por Secretaria**, se procede a tomar votación. - **Concejal Tlgo. Alberto Contento**, Aprobado; **Concejala (A) Mery Cueva**, Aprobado; **Concejal Lcdo. Víctor Díaz**, Aprobado; **Concejala Lcda. Yalitza Sarango**, Aprobado; **Señora Alcaldesa (E) Mgs. Ruth González Marín**, Aprobado.

Resolución: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, con cinco votos en contra, por Unanimidad de los señores Ediles presentes, **Resuelven:** No Autorizar la firma de Convenio Interinstitucional entre el GAD Municipal de Yantzaza y el GAD Parroquial de Los Encuentros, para la ejecución del proyecto denominado “PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y TRADICIONES CULTURALES, TURÍSTICAS, PRODUCTIVAS Y DEPORTIVAS, A TRAVÉS DE LOS EVENTOS VIRTUALES Y SEMIPRESENCIALES EN LA PARROQUIA LOS ENCUENTROS 2022”, por un monto de \$ 5.000 dólares, por cuanto legalmente no es procedente.

** La señora Alcaldesa Encargada, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

SEXTO: CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS, DEL OFICIO NRO. 049-CTH-GADMY, DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2022, SUSCRITO POR EL ABG. OMAR STALIN SANTOS ERRAEZ, COORDINADOR DE TALENTO HUMANO, DONDE REMITE UNA COPIA DEL “MANUAL DE DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA” Y DEL “ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA”. - La señora Alcaldesa (E), Mgs. Ruth Magdalena González Marín, manifiesta, señor Coordinador de Talento Humano que nos puede explique acerca del presente punto a tratar. – **Interviene el Abg. Stalin Santos Erraez, Coordinador de Talento Humano**, manifiesta, muy buenas tardes señora Alcaldesa (E), señores Concejales, en el año 2020 se contrata una Consultoría en lo que tiene que ver para formar el manual de funciones del GAD Municipal de Yantzaza, se contrató 8 productos los mismos que en su momento fueron socializados aquí conjuntamente con el Consultor, también se socializo con todos los empleados del GAD Municipal, desde ahí se puso en conocimiento, lo que si no se ejecutó en ese año, lo pusimos para que se ejecute ahora en este año con el presupuesto del año 2022, ya que es un presupuesto prorrogado y no se lo puede hacer el otro año tenía que ser ahora mismo, debido a que todos los empleados y trabajadores exigían qué se ejecute está Consultoría con los cambios que existen, eso señores Concejales. - **Interviene la señora Alcaldesa Encargada Mgs. Ruth González**, manifiesta, compañeros alguna pregunta para que procedan a realizar las interrogantes de acuerdo al punto qué nos acaba de manifestar. - **Interviene el Concejal Tlgo. Alberto Contento**, manifiesta, señora Alcaldesa nuevamente haciendo uso de la palabra, bueno el punto es para análisis y conocimiento, nos pasan el documento y creo que al manual de funciones ya lo conocemos, parto de la primera situación, la Consultoría se hizo con el objetivo de poder regular, normal, establecer y definir algunos lineamientos cómo tiene que funcionar el tema del talento humano, el tema de especificaciones y categorías sobre el valor de la remuneración, todas esas situaciones, de acuerdo al conocimiento fueron contratados 11 productos pero sin embargo manifiesta qué se recibieron 8 productos, luego de ello hasta aquel entonces hasta no sé aprobado esto y no ser puesto a conocimiento de ello, existe una Ordenanza que

regula el efecto de la regularización de trabajadores, de la forma de pago, toda esa situación que tiene que ver con el talento humano, por ventaja o desventaja esa Ordenanza sigue en vigencia, al estar en vigencia la Ordenanza entonces todavía se tiene que dar cumplimiento a lo que dice esa Ordenanza, en alguna ocasión el año anterior, verbalmente se le ha pedido a Usted y al Alcalde, en ese entonces estaba de Coordinadora General de Procesos la Abogada María Cristina, pero que se proceda a poner a conocimiento y aprobación del Concejo la Ordenanza que va entrar en vigencia para este efecto, y es conocimiento de todos porque la Comisión de Planeamiento, Urbanismo y Legislación emitió el informe, lo analizamos y luego de ello estamos a la expectativa, tal es el caso de que esta situación no se dio, nos encontramos compañeros de que en este año creo que no hay mucho que reanudar, hubo un presupuesto que fue analizado, debatido, pero que finalmente no fue aprobado, eso constitucionalmente no quiere decir que el Concejo jamás lo analizo y al estar ahí seguimos en ese limbo, si es que ese presupuesto nunca hubiese sido analizado por parte del Concejo Municipal entonces automáticamente entraba por el Ministerio de la Ley, que así determina la Norma jurídica correspondiente para el efecto, a no ser así, no se podía saltar y no se puede saltar el tema de la Ordenanza que se encuentra en vigencia, entonces yo estoy viendo y aquí si Stalin en no sé cómo se está manejando, o cuál es el argumento jurídico, Usted como Abogado al menos debe tener todo esto bien claro, como es que no se está cumpliendo con lo que dice la Ordenanza y se está contratando, porque se ve, estamos en la institución, hay nuevos coordinadores, no he pedido a Contabilidad para saber cómo están, si es que se están pagando ya con los nuevos valores que se determinó en el borrador del proyecto de Ordenanza qué tenían para este año, cómo están esos temas, a dónde se está haciendo el tema del cumplimiento de la Norma, ahora solamente estamos analizando, aquí para qué rija y para que pueda funcionar y se pueda hacer lo que se está haciendo, no vaya a pasar lo mismo que está pasando con lo de Los Encuentros, primero planifican hacen la fiesta y después están pidiendo que se les devuelva, yo pienso que aquí primero debe ser la Ordenanza a reformar, establecer y determinar todos los valores tal cual quizá cómo está en el proyecto del presupuesto, o si es que en el Concejo en algún momento determina algunos cambios, pues que tiene que hacerse como determine, como este en la Ordenanza, luego de ello si proceder a dar cumplimiento a la Ordenanza, como toda Ordenanza se viene haciendo desde la constitución del cantón Yantzaza, pero tal es el caso que yo no estoy viendo, ahora nos traen para conocimiento, claro que una partecita de la Ley determina qué de forma administrativa se pueden hacer algunas actividades, pero siempre y cuando no haya Ordenanza que se viole ese Derecho que está establecido, pero esa parte si me hubiese gustado, por eso yo pedí en son de broma y con el debido respeto, yo dije que ese poquito, porque yo pensaba que Usted nos iba a explicar cómo es su funcionamiento, como estamos hasta acá, porque y de dónde o cómo se está incrementando esas partidas, cómo se está contratando cuando no tenemos la Ordenanza donde rija para ese efecto, sin embargo, me gustaría que conociéramos, no estamos para resolver nada porque no dice para resolución, cuando diga para resolución ahí sí tomaremos las decisiones que sean más correctas para este fin, gracias Alcaldesa. - **Interviene la señora Alcaldesa Encargada Mgs. Ruth González**, manifiesta, Abogado Stalin. - **Interviene el Abg. Stalin Santos Erraez, Coordinador de Talento Humano**, manifiesta, el personal que está contratándose ahora, está contratándose de acuerdo a la Ordenanza que se aprobó para el presupuesto del año 2022, que fue el 10 de diciembre del 2021, de acuerdo a esa Ordenanza se está contratando el personal, qué está aprobado en el presupuesto de este año, todo consta en la Ordenanza del presupuesto. - **Interviene la señora Alcaldesa Encargada Mgs. Ruth González**, manifiesta, algún otro compañero que vaya intervenir. - **Interviene el Concejal Lcdo. Víctor Díaz**, manifiesta, si me permite la palabra, dando la bienvenida al Coordinador de talento humano, bueno para considerar el presupuesto del año 2022, estuvo fue analizado, se está dando a través del Ministerio de la Ley, ejecutándose no vamos hacer ciegos, no nos vamos a hacer aquí los que no sabemos, está el personal contratado tal como dice el manual, aquí está más claro las personas que se han incorporado,

están los puestos que están dados ya, y los que todavía faltan, porque hay que algunos que faltan por incorporarse, por ejemplo, aquí se ve que dice un coordinador de vivienda, esa parte del manual ya está acá, se nos ha dado la parte legal, los productos son los 10 productos que debieron darse en su tiempo, nosotros analizamos uno de ellos, sugerimos a través del equipo de Concejales no se ha considerado, pienso yo de que si a través de la base legal del presupuesto, a través del Ministerio de la Ley se está pagando pues muy bien, si así lo está haciendo qué bien y si está dentro de la Ley mucho mejor, y si hay una Ordenanza que debe ser ahora aprobada ahí sí de mi parte yo voy a regir de acuerdo a lo que dice el procedimiento parlamentario, que si es que debió aprobarse esta Ordenanza en el año 2021, en octubre, noviembre, diciembre, para que ya se ponga en vigencia y tenga validez, lamentablemente pues ahí si no vamos a estar de acuerdo, porque ahí estamos aceptando lo que nosotros hemos estado pidiendo y no hemos estado de acuerdo, principalmente hemos hablado con Usted y hemos sugerido en las Dependencias que se necesita que bien, porque el trabajo es arduo, es fuerte, pero hay Dependencia que en verdad se ha exagerado, quizá el señor Consultor no se vino estuvo aquí un día, dos días, pero le faltó estar por lo menos un mes para que esté dentro de la actividad que se da en los Departamentos, y ni así según eso pienso que no hubiese constatado, pero lamentablemente como es el análisis yo también hago un análisis de lo que se da, sí legalmente procede cómo está, bien, pero de mi parte acepto lo que está acá, pero si hay una Ordenanza que aprobar pues conmigo lamentablemente no va a pasar, gracias. - **Interviene la señora Alcaldesa Encargada Mgs. Ruth González**, manifiesta, bien compañeros cómo es solo de conocimiento, alguien más tal vez que quiera dar a conocer más del tema. - **Interviene el Dr. Julio Farinango, Director Financiero**, manifiesta, gracias, para acotar justamente lo que dice el Concejal Víctor Díaz, estamos manejando una Ordenanza presupuestaria donde está desglosado todos los cargos y remuneraciones en el presupuesto 2022, obviamente qué es el fundamento de la Dirección Financiera para poder pagar, yo personalmente como Director Financiero estoy actuando de acuerdo a la Ley, bajo la Ordenanza de presupuesto que fue aprobada por el Ministerio de la Ley, con las denominaciones y cargos que justamente contraloría hace auditorías y pide justo esos documentos, entonces bajo esa situación en este particular no hay ningún problema, ya en el asunto de contratación, procedimientos de esta Norma de contratación ya depende exclusivamente de talento humano, entonces creo se lo ha estado haciendo de la mejor manera, eso no más señora Alcaldesa (E), señores Concejales. - **Interviene la Concejala Lcda. Yalitza Sarango**, manifiesta, una consulta Doctor, al momento qué nos pasaban esas Ordenanzas a sesión de Concejo en el mes de diciembre, nunca nos pasaron de esta manera, así proyecto de Ordenanza, solamente con fecha 07 de enero ya nos pasaron esta Ordenanza completa, yo recuerdo que a nosotros nos llegaba solamente los valores, no nos llegaban nunca anticipadamente lo que viene adelante, yo en mis archivos no tengo así. - **Interviene el Dr. Julio Farinango, Director Financiero**, manifiesta, si pueden verificar en los presupuestos anteriores, es lo teórico, lo que está en lo teórico es justamente un resumen de la base legal de la Municipalidad, los objetivos y lo que sí justamente la Ordenanza tiene justificación es lo que hemos pasado para análisis, del resto solamente es un procedimiento de forma de la Ordenanza, si Ustedes revisan esta justamente base legal normativa, nada más, y al final las disposiciones generales están enmarcadas en lo que dice la Ley de presupuestos, no cierto, igual el COOTAD, entonces eso que vamos a analizar si ya está en la Ley, entonces lo de fondo es justamente lo que se analizó en sesión de Concejo.

** La señora Alcaldesa Encargada, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. - La señora Alcaldesa (E), Mgs. Ruth Magdalena González Marín, manifiesta, compañeros Concejales, Directores gracias por acompañarnos en esta sesión, queda clausurada la misma.

Mgs. Ruth Magdalena González Marín

ALCALDESA DEL CANTÓN YANTZAZA (E)

Tlgo. Luis Alberto Contento Guailas
CONCEJAL

Srta. Mery Alexandra Cueva Beltrán
CONCEJALA (A)

Lcdo. Víctor Monfilio Díaz Márquez
CONCEJAL

Lcda. Yalitza Katherine Sarango González
CONCEJALA

Abg. Geison Gerardo Ruilova Calva
SECRETARIO DEL CONCEJO